

Consecuencias de la escalada bélica Plan de choque anticrisis

Cuerpo avanza que habrá medidas fiscales para el campo y el transporte por carretera

El Gobierno no concreta cuándo y considera que la crisis energética no ha impactado de forma general en la economía ► El ministro vaticina un pico inflacionario este mes y en abril

RAQUEL PASCUAL CORTÉS
MADRID

El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, avanzó ayer que el Gobierno está preparando la adopción de un paquete de medidas que mitiguen el impacto de la crisis bélica en Oriente Próximo en los bolsillos de los ciudadanos. De momento, solo concretó que el Ejecutivo pretende aprobar “en próximos días y con la mayor celeridad” una serie de “medidas fiscales”.

Estas, de momento, se dirigirán solo a los sectores del campo y el transporte por carretera, que son los que se están viendo más perjudicados por el encarecimiento de los carburantes, debido a la crisis bélica en Irán. También insistió en que las ayudas serán “muy quirúrgicas”, porque el Ejecutivo cree que la crisis aún no está afectando a la economía ni al empleo en general. En cuanto a otras posibles actuaciones de carácter social, el Ejecutivo estudia cuestiones que dieron buenos resultados tras la invasión rusa de Ucrania, como la prohibición de suspender los suministros básicos a familias vulnerables o la aplicación de rebajas fiscales en la factura de la luz.

Cuerpo compareció ayer tras reunirse, junto al resto de los ministros del área económica, con los máximos líderes sindicales y patronales, con los que compartió “el esqueleto” de medidas paliativas en las que trabaja el Ejecutivo. Sin embargo, más allá de esbozar “instrumentos” fiscales, el responsable de Economía no concretó el tipo de medidas en las que piensa el Ejecutivo. Sí enfrió, en cambio, la posibilidad de que se repitan las bonificaciones a los carburantes que se aplicaron tras la guerra en Ucrania (el descuento de 20 céntimos por litro de combustible que se subvencionó durante gran parte de 2022 cada vez que un ciudadano repostaba). “Es una



Las ministras de Seguridad Social, Elma Saiz; Transición Ecológica, Sara Aagesen, y Trabajo, Yolanda Díaz; el titular de Economía, Carlos Cuerpo, y la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer.

EP

Cuerpo descarta rebajas fiscales generalizadas como las que pide Juan Roig

El Ejecutivo reforzará la vigilancia sobre petroleras y gasolineras

de las medidas que menos nos aconsejan”, aseguró el ministro, quien ahondó en la misma idea al recordar que aquella iniciativa fue objeto de “numerosas críticas” y eso es algo que ahora el Gobierno “está teniendo en cuenta”.

De hecho, momentos antes, los líderes de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, criticaron las bonificaciones a los carburantes que se aprobaron por la guerra en Ucrania. Consideran que estas sirvieron más para mejorar los márgenes empresariales que para aliviar las finanzas de los ciudadanos.

En ese sentido, el ministro de Economía anunció que el Ejecutivo está “reforzando la vigilancia” sobre las empresas petroleras y las estaciones de servicio, a través de herramientas de inteligencia artificial y con el intercambio diario de información. El objetivo es garantizar que “no haya comportamientos anómalos” en cómo se traslada el aumento del precio del crudo al precio del surtidor. E indicó que se mantendrá la vigilancia para garantizar

que, si el precio del crudo se estabiliza o baja, esto se reproduzca igualmente en el precio al consumidor de los carburantes.

En las últimas semanas, desde que se iniciara el ataque de Estados Unidos e Israel a Irán, el barril de Brent, la referencia europea del crudo, ha pasado de cotizar en torno a los 60 dólares a rozar los 120. El resultado en términos de coste final para el bolsillo del consumidor depende, no obstante, de las cotizaciones internacionales de los combustibles. Y esto se ha traducido en un encarecimiento de la gasolina del 10% y del 20% en el caso del diésel.

Concreción

Cuerpo no concretó si irán en un real decreto o en varios, ni cuándo se aprobarán, pese a que la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, anunció a primera hora de ayer que las ayudas se aprobarían el próximo martes, en el Consejo de Ministros. Sobre el resto de posibles medidas, más allá de las fiscales, el ministro de Economía sugi-

rió que el Ejecutivo trabaja, entre otras cuestiones, en retomar “la prohibición de suministros”. En 2021 el Ejecutivo decretó la prohibición de cortar los suministros básicos –luz, agua y gas– a los consumidores vulnerables incluso en caso de impago, una medida que se fue prorrogando desde entonces hasta que recientemente el Congreso tumbó parte del denominado escudo social de la covid y la guerra de Ucrania.

Cuerpo sí descartó rebajas fiscales generalizadas, como la reclamada esta misma semana por el presidente de Mercadona, Juan Roig, de bajar al 0% el IVA de los alimentos. El ministro insistió en que las decisiones serán “proporcionadas” al impacto que está teniendo la crisis en la economía en general y en los sectores en particular. E incidió en que serán medidas “flexibles” para que puedan irse adecuando a la evolución del conflicto. En este terreno, especificó que el Gobierno tampoco ha detectado aún un incremento en los precios del sector de la distribución como el

que se produjo hace cuatro años, y sugirió la idea de que las medidas paliativas para el transporte estén orientadas precisamente a impedir que los sobrecostes se trasladen al almacenamiento, la logística y los supermercados.

No obstante, Cuerpo vaticinó que se producirá un pico inflacionista en marzo y en abril, y emplazó a que será la duración del conflicto la que delimite si la escalada del IPC se prolongará más allá de estos meses. En caso de que esto ocurriera, señaló que el Banco Central Europeo tendría que evaluar una posible subida de tipos de interés, lo que desembocaría en un encarecimiento de las hipotecas, por ejemplo. “Pero en ningún caso estamos ahora en ese escenario”, recalcó Cuerpo.

Igualmente, descartó tácitamente la exigencia de los ministros de Sumar en el Gobierno para congelar los precios y condiciones de los alquileres, argumentando que las medidas deben ser “proporcionales y adecuadas” a la situación provocada por el conflicto.